

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Jueves 26 de Septiembre de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 1291

Se publica todos los días laborables.

## EL PODER GUBERNATIVO Y EL PODER JUDICIAL

Lo venimos observando desde hace algún tiempo. La monarquía, con su constante sistema de dominación, con su eterno propósito de creerse un poder omnipotente, sagrado, superior y anterior á todos los poderes, ha acabado por falsear el concepto de todos los poderes de la nación.

«El Estado, soy yo», dijo Luis XIV, uno de los monarcas más absolutos del mundo. «El Estado soy yo», repite la monarquía española dos siglos después, y precisamente cuando hay empeño en asegurar que vivimos bajo el imperio de las doctrinas democráticas.

Y, en efecto, no hay en España otro poder que el poder ejecutivo, ni otra ley que la voluntad de los representantes de ese poder, digan lo que quieran los textos legales y los artículos de la Constitución.

Nada hemos de decir del poder legislativo. ¿Quién puede haber ya capaz de dudar de su anulación y de su desprestigio? ¿Quién ignora que hoy, con más motivo que nunca, puede decirse del Parlamento que no representa nada, ni significa nada, ni tiene otra misión que la de prestar carácter de legalidad á los actos desalentados de los gobiernos, convertidos de hecho en poderes inexpugnables?

¿No está en las atribuciones del poder ejecutivo convocar, disolver, cerrar y abrir las Cortes sin limitación alguna? ¿No es atributo del llamado poder moderador, poner un veto á los acuerdos de las Cortes?

Pues si esto así, ¿dónde está la independencia, la autoridad y la eficacia del poder legislativo?

En todo país medianamente organizado, se rodea al poder judicial de grandes prestigios y autoridad. La independencia del poder judicial, es además, dogma de la escuela democrática, y hasta los hombres de ley, afiliados á los partidos conservadores, reconocen la conveniencia de emancipar al poder judicial de la influencia de la política.

Pero esto no reza con los Gobiernos de la restauración, que viciados por la práctica del absolutismo, que no otra cosa es el sistema que impera en nuestro tiempo, contaminados con el ejemplo que ofrece el poder irresponsable, interviniendo directa y eficazmente en todo, se han hecho superiores á las leyes, y así tratan á los representantes del poder judicial, como pudieran tratar al más modesto de los funcionarios de la Administración.

La reprimenda de que ha sido objeto, «de real orden», el más alto Tribunal de la nación, lo atestigua; las ternas que acaba de ex-

poner en un documento solemne el ministro de Gracia y Justicia, lo demuestra de una manera que no cabe lugar á duda.

No habremos de protestar de esto; ¿para qué? Nuestra voz se perdería en el vacío, porque no son con palabras, ni con lamentos, ni con artículos de periódico con lo que pueden remediarse los males que afligen á nuestra patria en este período de envilecimiento y de decadencia.

Pero bueno es que se sepa que, no ya nosotros, eternos é implacables enemigos de todo lo existente, sino los mismos periódicos monárquicos, protestan de la conducta del Gobierno, y ponen como ejemplo que debe imitarse la que en relación con el poder judicial han seguido los hombres de la República.

«El Día», que es uno de los colegas á que hemos aludido, ocupándose en este asunto, dice anoche:

«Allá en el breve período de la República en España, y al posesionarse del Ministerio de Gracia y Justicia el Sr. Salmerón, dijo el portero mayor, entrando en su despacho:

—Señor, el Tribunal Supremo desea entrar á saludar al señor Ministro.

—¿El Tribunal Supremo? El Tribunal Supremo puede retirarse, ya que ignora que su misión no es la de saludar á los Ministros nuevos, y que olvida, al hacerlo, los prestigios del poder que representa.»

Esto, que ocurrió en iguales ó parecidos términos que lo narramos, podía constituir una genialidad ó una exageración; pero nos gusta más que la siguiente noticia que comunican todos los corresponsales de San Sebastián:

«Ha llegado á esta el Juez de Bilbao con objeto de conferenciar con el Sr. Romero Robledo sobre la causa que se sigue contra «El Bizcarría.»

Indudablemente existe en esto algún error; no es posible que los jueces acudan en la instrucción de las causas á conocer previamente las opiniones de sus Ministros.»

El recuerdo es oportunísimo, y servirá para que vayan convenciéndose los que aún creen que la República es sinónimo de anarquía y de perturbación, cuando, por el contrario, significa el orden, la justicia y el derecho.

Eso de que vayan los Jueces á consultar con el Ministro sobre el giro que han de dar á los procesos ó sobre las sentencias que han de dictar en los mismos, no lo hará nunca ningún Ministro republicano.

¡Ni que los Jueces fueran Diputados del montón anónimo, que acuden á recibir del Ministro instrucciones para desempeñar sus funciones monosilábicas!!

Pero aquí podríamos parodiar las frases

con que seregonaban antiguamente las sentencias:

«Esta es la justicia que mandan hacer los Ministros en estos tiempos de monarquía democrática y de Gobiernos conservadores.»

## Los moros piratas

El falucho «Virgen de los Angeles»—En alta mar—Los carabaos rifeños—Ataque de los moros.—Escenas de saqueo.

Tánger 20

Despachado de Gibraltar para Alhucemas, partió el 9 de Septiembre el falucho «María de los Angeles», con cargamento de azúcar, petróleo, café, telas, bizcochos y conservas.

Tuvo el falucho seis días de navegación bonancible, aguantándose á la capa. Al séptimo día, en que sopló la brisa favorable consiguió el «Virgen de los Angeles» doblar el cabo Morro.

Hallábase el falucho—cuya tripulación se componía de seis hombres, incluyendo al patrón, José Martín—á unas cuantas millas de la costa, cuando fué sorprendido y abordado por ocho carabaos, en los que iban un enjambre de salvajes, armados de remingtons y gumias.

Con tono amenazador ordenaron los piratas la detención del buque, consiguiendo su objeto por la fuerza del número y de las circunstancias.

A empujones y culatazos fueron obligados los del falucho á entregar cuanto llevaban.

Los marneros, inferiores en número y desarmados, se entregaron en cuerpo y alma á los piratas y aun les ayudaron á acarrear los que aquéllos se llevaban.

Todo el cargamento, los repuestos de velas, las ropas de los marinos, seiscientos duros en metálico y cuanto hallaron á mano, se llevaron los rifeños.

El azúcar que estaba en sacos, fué vaciado en cajas de madera que sirven de fundas á las latas de petróleo.

Los documentos del buque y otros papeles de importancia, también excitaron la rapacidad de los rifeños, que dejaron de llevárselo en vista de su inutilidad para ellos.

El patrón del barco, que conocía á uno de los piratas, apodado el Rubio, dijo á éste:

—¿De qué utilidad te pueden ser esos papeles?

Y el pirata desistió de llevárselos.

El falucho tenía enarbolada la bandera inglesa, y después de efectuado el saqueo los rifeños la arrancaron, destrozandola en medio de una rictoria infernal, como celebración de la victoria.

El cargamento, valuado en dos mil quinientos duros, estaba asegurado por la Compañía «La Española.»

## Tiquis miquis

De «El Cantábrico»:

«En Bjelina (Bosnia) ha caído una lluvia de peces vivos según comunica la estación meteorológica de aquel punto.

¡Una lluvia de peces vivos!

¡Vamos, otro maná!

Pues todavía puede que haya vecinos descontentos en Bjelina.

Y hasta cierto punto con razón.

Porque si los peces hubieran llovido fritos se hubieran ahorrado los pescadores el aceite.»

Aquí tampoco nos faltan peces que abundan como llovidos del cielo.

Pero los fritos no son ellos.

Somos nosotros.

«La Epoca»:

«El general Martínez Campos no pide refuerzos; pero tampoco rechaza los que se le envían.»

Es lo que decía un novillero á otro en la calle de Sevilla.

«Tengo el suficiente decoro para no pedirte cinco pesetas, «lo cual» que si me las «emprestastes» tampoco las rechazaría.

Después de enumerar las catástrofes de estos últimos tiempos, asegura «La Epoca» que «Dios no abandona á España.»

Avisé usted señora cuando la abandone. Consolará á más de dos saber que cuanto ha ocurrido al fin nos ha sorprendido «en paz y en gracia de Dios.»

## MINUTA

«La organización de la enseñanza oficial aumenta el número de discípulos y mejora los estudios; pero apenas se concede un derecho al clero, cuando pretende ser el amo. Los clérigos rehusan su concurso con el objeto de hacer expulsar de sus cátedras los profesores contaminados por el liberalismo; los frailes y las monjas se toman una gran libertad en sus funciones, enseñando sin autorización, ó sin querer prestar el juramento prescrito por la ley; abandonando su destino sin autorización y antes de dimitir; sirviéndose de libros no autorizados, sin atenerse, ni á las reales órdenes, ni á las ordenanzas de los principios, sea en la distribución de trabajo, sea en lo que concierne á los días de asueto y las horas de clase; despreciando los consejos de los inspectores sobre los mejores métodos de enseñanza; introduciendo cambios en ella, sin dar cuenta á las autoridades civiles.»

Los actos de despotismo son numerosos y públicos. Ya es un cura «que exige que el maestro envíe sus discípulos á confesar durante las horas de clase», y el inspector diocesano censura publicamente la negativa del maestro; ya es un deán que, con objeto de favorecer una escuela dirigida por monjas, da en ella instrucciones preparatorias para la primera comunión, con detrimento de la escuela primaria adoptada por el Estado y el Municipio; aquí los confesores se coligan contra la enseñanza oficial; allá los maestros se ven obligados á presentar sus dimensiones por las intrigas y violencias de los curas...»

Dom. Jacobus.

(La Iglesia y la Moral.)

# COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

Agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavallería, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

## Noticias varias

En Lugo, Galicia, una joven desdeñada se ha vengado cruelmente de su ingrato amante, sin emplear el vitriolo, metiéndole por un ojo una horquilla que ha dejado á su novio tuerto.

Y ahora tendrá que casarse, por fuerza con ella, y solo verá él la mitad de los defectos de ella.

Por que para casarse es menester estar ciega ó tener un ojo menos.

En Tanger reina grandísimo disgusto á causa de que los moros, excitados por la cuestión del cólera atentan contra los judíos y cristianos, hasta el punto de abrigar el propósito de envenenar las aguas.

Los representantes de las potencias extranjeras han pedido garantías al Sultán.

Es muy elogiada la actitud del Gobierno dominicano, el cual ha separado á los consules de aquella nación en Jacksonville y New-York, porque favorecían los trabajos de los separatistas cubanos.

Témese un conflicto entre españoles y portugueses con motivo de reforzar estos los barcos que vigilan las costas de Algarbe.

El cónsul de España en Argel telegrafía desmintiendo los rumores que circularon respecto á haberse sufrido algunos casos de cólera en toda aquella región.

El tratado de propiedad literaria entre Méjico y España comenzará á regir el día 22 de Octubre próximo.

La cláusula concerniente á los autores de obras teatrales prescribe que, á fin de obviar las dificultades que pudieran surgir para el cobro de los derechos de representación en país extranjero, dichos autores perciban un tanto por ciento de la entrada, en la forma siguiente: por las obras en un acto, el 2; por las obras en dos, el 4, y por las que tengan tres, el 6.

Cuando las obras sean líricas (óperas, zarzuelas, etc.), el tanto por ciento se dividirá por partes iguales entre el autor del libro y el de la música.

Todas las obras publicadas con anterioridad al tratado serán del dominio público.

Se hacen gestiones para la extracción del casco del «Barcáiztegui»; pero es opinión de marinos muy expertos que habrá que abandonarlo, no solo por las dificultades de la empresa, sino por estar poblado de tiburones el sitio de la catástrofe, lo cual imposibilita casi toda maniobra y hace muy peligrosos cuantos trabajos se realizan allí hoy mismo para buscar los cadáveres de las víctimas.

## CRONICA LOCAL.

### EL MEETING

A las cinco de la tarde de ayer numerosos grupos de vecinos de los pueblos que habían acudido á la capital para asistir á la reunión política, se dirigían al Teatro Principal.

Fue preciso abrir las puertas del *paraiso* que la Comisión Organizadora pensaba dejar cerradas.

Poco á poco fueron llenándose las localidades. A las representaciones de los pueblos siguieron personas de todas las clases sociales.

La expectación era inmensa. Iba á hablar Maura, el orador famoso, que en la tribuna española, tan fecunda en maestros de la palabra, ha conquistado tantos triunfos: iba á hablar Maura, el estadista que sabe domar, cautivar, mantener pendiente de voluntad, la atención de la mas meridional de las Cámaras.

Cuando pudimos llegar al sitio que nos estaba destinado vimos un espectáculo grandioso: la espaciosa y elegante sala del Teatro Principal se había difumado tras un racimo imponderable de cabezas humanas: las galerías altas parecían que se venían abajo por el plano inclinado de aquellas testas que mudamente rebullían: los palcos de segunda y tercera fila transformados en un hormiguero: los de platea y principales brillantes por los alegres tonos de los trajes femeniles, simulando oleadas con el vaivén de los abanicos: el patio, el escenario, el telar, los bastidores, los corredores y pasillos macizados por un auditorio que apenas se atrevía á respirar para no perder detalle, para no oscurecer un matiz, una entonación, de los oradores.

Ocultos entre los bastidores vimos á algunos respetabilísimos sacerdotes, para que ningún estado, ninguna profesión, ningún estamento dejaran de tener representantes.

Entre atronadores aplausos ocupó la presidencia el Exmo. Sr. D. Antonio Maura: á su derecha, en el extremo de la mesa, sentóse D. Alejandro Rosselló: algo separados, para dejar mayor libertad de acción á los oradores, colocáronse en la mesa presidencial el jefe del partido Liberal de esta Provincia D. Pascual Ribot, y el Senador D. Pedro Ripoll, los demás Senadores, Diputados á Cortes, Diputados Provinciales, Tenientes de Alcalde y ex-Alcaldes del partido formaron una extensa ala á ambos lados de la presidencia llenando todo el escenario.

Detrás de estos señores estaban los pupitres de la Prensa, y más allá... un mar de cabezas.

Habló el Presidente de la Diputación Provincial. No hemos de extractar su discurso: lo daremos íntegro á nuestros lectores tomado de las cuartillas traquigráficas.

¿Qué hemos de decir de la oportunidad de los asuntos que trató, y de la belleza de la frase? Una observación es más terminante que toda la crítica que pudiéramos hacer: payeses y ciudadanos iban al Teatro á oír al señor Maura: Rosselló

habló durante cinco cuartos de hora, y nadie sintió impaciencia, ni nadie creyó larga la oración, ni nadie se aperció del tiempo transcurrido: tanto fué el interés que el Sr. Rosselló supo dar á su discurso.

Los asuntos más candentes de la política local, los problemas más graves de la administración de la Provincia y el Municipio fueron presentados con tal claridad por nuestro amigo, que la solución justa, racional, precisa, aparecía evidente é ineludible.

Pero donde rayó á mayor altura la elocuencia de Rosselló fué al ocuparse de Maura: imágenes brillantes, períodos grandilocuentes, frases ingeniosas brotaban con espontaneidad de sus labios. Los aplausos menudearon, á pesar de que tanto al hablar el Diputado como al hablar el ex-Ministro el público procuraba contener su propio entusiasmo para no interrumpir á los oradores, y no perder ni una sílaba.

Después habló Maura.

Y al decir habló Maura, creemos haber dicho lo bastante. Cuando Amengual y Muntaner dan al público una de las admirables obras de Quadra do, nosotros nos negamos á escribir un juicio crítico: somos el discípulo ante el maestro: no juzgamos, aprendemos. Cuando hablan oradores de la talla de Maura, ni el elogio acierta á salir de nuestra pluma: no juzgamos, aplaudimos.

Distanciados en la política, admiramos sinceramente al hombre, al estadista, al que no va a los Ministerios para haber sido ministro, sino para realizar algo beneficioso para la nación, para consagrar al Estado el fruto de sus estudios, la obra de su inteligencia, la garantía de su grandeza de miras; y cuando pensamos que es hijo de esta patria pequeña que tan idolátricamente adoramos, nos sentimos orgullosos de haber nacido en esta madre tierra que tales hijos sabe producir.

Después de más de dos meses de faltar de su casa, se ha dado con el paradero del muchacho Francisco Alomar y Bibiloni, de 12 años de edad.

El referido muchacho se encontró en el predio «Cotoner» (Puigpuñent), en cuyo punto se dedicaba á guardar ganado cabrío.

Por la fuerza de carabineros fueron hallados ocultos en unas matas de la costa de «Cala Alves» 19 tardos de tabaco contrabando.

En el pueblo de Lloseta ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Binisalem un sujeto de 20 años acusado de haber producido una herida de arma de fuego a otro individuo de la misma edad, cuya herida ha sido calificada de grave.

Se halla vacante la plaza de recaudador municipal de Arta, dotada con el premio máximo de mil pesetas anuales.

Los aspirantes podrán presentar solicitudes en el plazo de ocho días á contar desde ayer.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Montuiri, que ha de proveerse en el plazo de quince días.

Ha sido declarado cesante el oficial de secretaría del Instituto Balear D. Gregorio Morey, y se ha nombrado para sustituirle á D. José O'Neilly y Villalonga.

Por el Gobierno civil se concede un plazo de

diez días para que los ayuntamientos de la provincia presenten los presupuestos extraordinarios mandados formar por Real orden de 7 de Mayo último para satisfacer la décima quinta parte de atrasos al tesoro.

En el «Boletín Oficial» se inserta una circular de sanidad dejando en suspenso las medidas citadas á los alcaldes con motivo del cólera en Argel, cuya existencia no se ha confirmado.

Esto no obstante se encarece una exquisita vigilancia en todas las localidades para evitar que el germen colérico se introduzca en esta provincia.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» dice que en vista del considerable número de sargentos licenciados y de la reserva que han solicitado el pase á Cuba, en cantidad superior á las necesidades de la campaña, se dispone que en lo sucesivo lo soliciten por conducto de los comandantes generales de cuerpos de ejército.

En el Ministerio se formará la escala de aspirantes, que serán colocados á medida que lo exijan las necesidades de la guerra.

En la fábrica de tejidos que D. Vicente Cánaves posee en Inca se declaró un incendio que tomó grandes proporciones y no pudo ser extinguido hasta después de dos horas.

Las pérdidas materiales ascienden á 2500 pesetas.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

*Valores locales*

Crédito Balear . . . . .	62'00
Cambio Mallorquín . . . . .	5'00
Fomento Agrícola . . . . .	65'00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	30'50
Alumbrado por Gas . . . . .	113'00
La General Mallorquina . . . . .	00'00
La Isleña Marítima . . . . .	45'00
Bonos municipales . . . . .	33'50
Banco de préstamos y Caja de ahorros . . . . .	0'00

*Valores públicos*

4 p <sup>o</sup> interior perpetuo . . . . .	69'05
4 p <sup>o</sup> exterior perpetuo . . . . .	80'00
4 p <sup>o</sup> amortizable . . . . .	82'10
Cubas . . . . .	101'60
Banco de España . . . . .	389'00
Tabacos . . . . .	191'50
Francos . . . . .	00'00
Libras . . . . .	29'58

**TESORERIA DE HACIENDA**

DE BALEARES.

*Negociado de Recaudación.*—El día 20 del corriente mes, termina en esta Capital, el primer período de cobranza voluntaria de las Contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria é Industrial correspondiente al primer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubieran hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo durante los días 21 al 30 del actual en la Oficina Recaudadora, Constitución 54.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás periódicos de la localidad para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 19 Septiembre 1895.—El Tesorero.—Francisco Ruiz de Villa.

**ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS**

de Palma.

Se hace saber á todos los dueños de ganados del

caso y radio que no los tengan registrados en esta administración de consumos se sirvan pasar por las oficinas de la misma á efectuarlo en el plazo de doce días á contar desde la publicación de este anuncio á fin de evitar perjuicios que pudieran sobrevenirles según el artículo 290 caso 14 del reglamento provincial de consumos.

**TEATRO-CIRCO BALEAR**

Compañía Cómico-Lírica dirigida por los señores D. Baldomero Roca y D. Juan Barceló.

**PERSONAL ARTISTICO**

Señoras.—García Filomena, Navarro Amparo, Obregon Luisa.

Característica.—Aparicio Joaquina.

Partiquinas.—Navarro Laura, García Julia.

Tenores.—Casas José, Escrivá Luis, Guzman Agustín, Roca Baldomero, Valor José, Ferran José, Fernandez José, Roca Rigoberto.

Diez y seis coristas de ambos sexos.

Apuntadores.—Ramon Roca y Francisco de Luca.

El repertorio se compondrá de las obras más escogidas del teatro antiguo y moderno.

**PRECIOS DE ABONO**

POR DECENA DIARIOS

	Pesetas	Pesetas
Palcos sin entrada . . . . .	40	6'00
Butacas sin id. . . . .	5	1'00
Sillas circulares sin id. . . . .	4	0'50
Anfiteatro sin id. . . . .	2	0'50
Lunetas sin id. . . . .	1'50	0'25
Entrada general . . . . .		0'50
Media entrada . . . . .		0'30

Queda abierto el abono en las ventanillas de este teatro, todos los días por la mañana de diez á una y por la tarde de cuatro á seis.

NOTA. La Empresa se reserva el derecho de aumentar el precio de las entradas y localidades al público no abonado los días que bien le parezca.

OTRA. La temporada empezará el 28 Septiembre corriente.

**PLAZA DE TOROS DE PALMA**

Extraordinaria



**CORRIDA DE TORETES**

Para el Domingo 29 Septiembre de 1895

Con superior permiso á las CUATRO en punto si el tiempo lo permite Vista la extraordinaria aceptación alcanzada en esta ciudad por la original cuadrilla de

**SEÑORITAS TOBERAS**

la Empresa ha podido conseguir á costa de considerables dispendios y no pocos sacrificios, que tan aplaudida como especial cuadrilla, vuelva á presentarse en Palma sin ninguna clase de pretensiones y confiando siempre con la proverbial y nunca desmedida benevolencia de tan ilustrado público.

**CUATRO TORETES**

de dos yerbas (un año), de la ganadería de don A. Flores, de Peñascosa (Albacete) que serán capeados, banderilleados y muertos á estoque.

PRECIOS.—Sombra: Palcos sin entradas, 6 pesetas.—Balconcillo 1.ª sin entrada, 1'50 ptas.—Borrera sin entrada, 1 pta.—Entrada general y á palcos, 1 pta.—Media entrada para niños menores de 7 años, 0'50 ptas.

Sol: Palcos sin entradas, 2'50 ptas.—Barrera sin entrada, 0'50 ptas.—Entrada general, 0'50 ptas.—Media entrada, 0'30 ptas.

# SECCION DE ANUNCIOS

**COMPANIA INGLESA**  
 DE  
**SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS**  
**LA UNION COMERCIAL**  
 LONDRES  
 CAPITAL  
**Pesetas 62.500.000**  
 AGENTES  
**MARTINEZ Y PLANAS**  
 San Juan, 20.  
**Palma de Mallorca**  
 y en el Banco de Felanitx.  
 FELANITX.

**Balneario Balear**  
 San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1.  
 Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.  

Pesetas.		Pesetas.	
Baño limpieza.	1	Con agua de mar	1.50
Abono de 10 baños.	9		13.50
Medio abono de 5 baños.	4.50		6.75

 Los abonados son valederos todo el año, y sus pa-peletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**  
 Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895  
 De Palma a Manacor y La Puebla: á las 8.8 mañana, 2.15 y 6.15 (mixto) tarde.  
 De Manacor a Palma y La Puebla: á las 6 y 11.30 (mixto), mañana y 5.30 tarde.  
 De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6.25 mañana, 12.30 (mixto) y 6 tarde.

**ITINERARIO DE CORREOS**  
**SALIDAS**  
 Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).  
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).  
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).  
 Jueves ninguna.  
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).  
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.  
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).  
**ENTRADAS**  
 Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).  
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.  
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).  
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).  
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.  
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).  
 Domingos ninguna.  
 Servicio directo entre Mallorca y Menorca  
 De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.  
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

**Sociedad General Mallorquina**  
 Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS**  
 Apordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuota de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.  
 Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

**RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES**  
 Se hace saber que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime número 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.  
 Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores: Juan Mayo y Miguel Coll.

**CRÉDITO COMERCIAL**  
**RODRIGUEZ Y C. A**  
 OFICINAS: Bou de la Plaza Nueva, 12  
 DESPACHO: De 9 á 12 y de 3 á 7  
 Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.  
 El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.  
 Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.  
 Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.  
 Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.  
 La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.  
 Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.  
 Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

**Emulsión de Scott**  
  
 El Dr. Suerias es uno de los más ilustres facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.  
 "Para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculosis."  
 Y añade en su testimonio:  
 "Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningún trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple."  
 Este célebre médico no hace más que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Fisis, la Anemia, etc. La Emulsión de Scott es la única que legítima lleva la contrasena del hombre con el bacalao á cuestas.  
 Rehusen-e las imitaciones. De venta en las Boticas.  
**Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.**

**Vapor directo de Palma á las Antillas**  
 Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía  
 Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayagüez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá el 28 de Septiembre el magnífico vapor de acero de 5.500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd  
**PIO IX**  
 Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
 Informarán el consignatario D. Bernardo Estela y los representantes de la Compañía Sres. Martinez y Planas.—San Juan, 20.—Palma.

**ANUNCIO**  
 Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmasano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:  
 Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.  
 Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.  
 Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.  
 Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.  
 El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.  
 Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.  
 Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler